

Quito, 29 de Marzo del 2011.

INFORME DE COMISARIO

Sra. Ing.

Jacqueline Poma B.

GERENTE GENERAL DE SERBYPCONSULT S.A.

Presente.

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario Contratado de la Compañía SERBYPCONSULT S.A., que usted muy acertadamente dirige y a los Señores Accionistas, debo informar lo pertinente al año 2009.

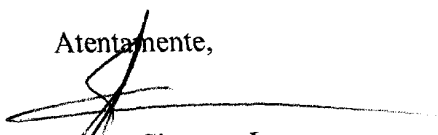
Que una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al período de Enero a Diciembre del año 2009, mi criterio es el siguiente:

- 1.- De la revisión efectuada de los libros de actas y estatutos de la compañía los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones y con las leyes vigentes del país.
- 2.- La contabilidad se encuentra procesada en un sistema computarizado con la documentación y respaldos físicos que soportan la información contable y su custodia de acuerdo a las leyes.
- 3.- Los procedimientos de Control Interno Vigentes en la Compañía son adecuados de acuerdo a los principios de Contabilidad de general aceptación y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 4.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio del año 2009, son los que constan en los libros, diario y mayor del respectivo año igual que su documentación y correspondencia son archivadas oportunamente, y se llevan de acuerdo a la ley de Compañías.
- 5.- Con respecto a la ley del Régimen Tributario Interno ha cumplido con lo requerido y con los principios y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.
- 6.- El Señor Gerente ha cumplido con las disposiciones de la junta general de socios.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores en mi calidad de comisario me permito opinar que los Estados Financieros de la Compañía SERBYPCONSULT S.A, al 31 de Diciembre del 2009, están presentados ante la Sociedad y en todos los aspectos significativos.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía SERBYPCONSULT S.A.

Atentamente,


Byron Cisneros L.
C.I # 060186267-5

